

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Carg. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 24 de Marzo de 1951

Núm. 67

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con el fin de evitar el ejercicio clandestino de la profesión de Agentes Comerciales y a tenor de lo preceptuado en el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 21 de Febrero de 1942, con las modificaciones señaladas en el de 20 de Enero de 1950, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Todas las personas que en esta provincia ejerzan la profesión de Agente Comercial solicitarán su inscripción en el Colegio Oficial de la plaza o provincia donde tengan su domicilio habitual o Centro de sus operaciones.

2.º Los Agentes Comerciales deberán ir provistos del Carnet de identidad profesional, expedido por sus respectivos Colegios, acompañado del recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de sus cuotas.

3.º Los comerciantes e industriales se abstendrán en absoluto de concertar operaciones con Agentes Comerciales desprovistos de la citada documentación, cuya exhibición exigirán en todo momento; incurriendo, en caso contrario, en la responsabilidad a que hacen referencia las Disposiciones reguladoras de la profesión de Agentes Comerciales, arriba indicados.

4.º Los Sres. Alcaldes, Agentes de mi Autoridad, Comerciantes e Industriales, vigilarán el cumplimiento de cuanto se ordene, denunciando las infracciones de esta clase al Colegio Oficial de Agentes Comerciales para la tramitación del expediente de responsabilidad reglamentaria, sin perjuicio de ser sancionados por mi autoridad los infractores, en caso de manifiesta rebeldía o reiteración, en el desempeño clandestino de esta profesión.

León, quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

1004

El Gobernador civil,
J. V. Barquero

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 12

Racionamiento para el personal adherido a Economatos Mineros de esta provincia, correspondiente a la segunda quincena del mes de Marzo de 1951

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación Provincial han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de esta provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del Racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 12 y 13 (comprendidas entre las fechas 19-3 1951 al 1 4-1951).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por Cartilla:

a) *Personal adulto:*
Ración por cartilla.

ACEITE.—14 litro.—Precio de venta del aceite fino de Oliva, 10,80 pesetas litro.—Importe de la ración, 2,70 pesetas.—Precio de venta del aceite de Soja, 11,00 ptas. litro.—Importe de la ración 2,75 ptas.—Cupón de Aceite de la semana 12.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta 9,00 ptas. kilo.—Importe de a ración 1,80 ptas.—Cupón de Azúcar de las semana 12.

ALUBIAS.—Un kilo.—Precio de venta 6,40 ptas. kilo.—Importe de la ración, 6,40 ptas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 12.

ARROZ.—100 gramos.—Precio de venta 4,50 ptas. kilo.—Importe de la ración 0,45 ptas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 13.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta, 6,00 ptas. kilo.—Importe de la ración 0,60 ptas.—Cupón de Aceite de la semana 13.

TOCINO.—250 gramos.—Precio de venta 17,20 pesetas kilo.—Importe de la ración 4,30 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 13 semana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de Marzo de 1951.

1035 El Gobernador Civil-Delegado,
J. V. Barquero

Gobierno Civil de la Provincia de León

CENSO DE POBLACION DE 1950

HOJA - RESUMEN PROVISIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43.º (Apartado VI) de las Instrucciones para realizar el Censo General de la Población de España de 1950 dictadas por la Presidencia del Gobierno por orden de 22 de Diciembre de 1950, ordeno la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de las cifras correspondientes a las Hojas-Resúmenes provisionales de avances censales remitidas por las Comisiones de los Ayuntamientos que se relacionan.

AYUNTAMIENTOS	RESIDENTES				TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO			POBLACION DE DERECHO		
	PRESENTES		AUSENTES		V	M	V	M	Total	V	M	Total
	V	M	V	M								
Calzada del Coto.....	406	397	24	26	20	21	426	418	844	430	423	853
Cebanico.....	552	554	55	41	8	1	560	555	1.115	607	595	1.202
Cuadros.....	1.258	1.460	39	13	»	»	1.258	1.460	2.718	1.297	1.473	2.770
Cubillas de los Oteros.....	260	269	14	10	1	2	271	274	532	274	279	553
Encineto.....	1.181	1.243	27	6	24	3	1.205	1.246	2.451	1.208	1.249	2.457
Mansilla de las Mulas.....	879	982	8	6	»	»	879	982	1.861	887	988	1.875
Pobladura de Pelayo García.....	411	437	19	»	3	»	414	437	851	430	437	867
Prado de la Guzpeña.....	420	433	24	9	»	»	420	433	853	444	442	886
Priero.....	472	685	191	15	19	17	491	702	1.193	663	700	1.363
Quintana del Castillo.....	1.435	1.600	42	17	2	2	1.437	1.602	3.039	1.477	1.617	3.094
Regueras de Arriba.....	480	418	2	2	4	»	484	418	902	482	420	902
Sahagún.....	1.590	1.762	73	54	»	1	1.590	1.763	3.353	1.663	1.816	3.479
Salamón.....	367	394	13	12	11	7	378	401	779	380	406	786
Santa María de Ordás.....	675	724	23	15	5	3	680	727	1.407	698	739	1.437
Valdelugeros.....	435	480	38	20	»	»	435	480	915	473	500	973
Valdemora.....	180	186	6	5	»	»	180	186	366	186	191	377
Valverde Enrique.....	349	345	8	3	»	2	360	347	707	357	348	705
Villaquejida.....	644	686	25	37	»	»	644	686	1.330	669	723	1.392

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de reparos sobre las cifras los cuales pueden ser formulados ante la Comisión Censal respectiva dentro del plazo de seis días hábiles desde la publicación en este periódico oficial.

León, 17 de Marzo de 1951.

El Gobernador Civil.

Juan Victoriano Barquero y Barquero

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1950

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

CUENTA POR CONCEPTOS

Cuentas	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Premios de Recaudación..	828.018,78	533.445,10	1.361.463,88
2.º	Eventuales y extraordinarios..	»	1.462,50	1.462,50
3.º	Reintegros.	76.014,12	1.693,66	77.707,78
19.º	Resultas.....	767.639,77	255,00	767.894,77
	TOTALES.....	1.671.672,67	536.856,26	2.208.528,93
	GASTOS			
1.º	Personal y material	104.009,89	38.160,33	142.170,22
2.º	Gastos de Recaudación.....	506.214,32	305.877,94	812.092,26
3.º	Beneficios del Servicio..	»	340.000,00	340.000,00
4.º	Devoluciones	59.675,24	3.515,67	63.190,91
5.º	Deudas.....	»	3.380,46	3.380,46
19.º	Resultas.....	763.847,20	»	763.847,20
	TOTALES	1.433.746,65	690.934,40	2.124.681,05

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	237.926,02
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	536.856,26
CARGO.....	774.782,28
DATA por gastos verificados en el mismo.....	690.934,40
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	83.847,88

León, 15 de Enero de 1951.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.

León, 22 de Enero de 1951.—El Interventor, A. Diez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 17 de Febrero de 1951.—El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 23 de Febrero de 1951

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

Excma. Diputación Provincial

Ayuntamiento de Izagre
Contribución Urbana fiscal
Años 1948 y anteriores

Notificación de embargo de fincas urbanas

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de contribuciones en la expresada zona.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales ejecutivos de apremio que se instruye por esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto y períodos que se expresan, con fecha 8 de Febrero de 1951, se ha dictado la siguiente.

«Providencia.—Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor, D. Saturnino Paniagua

Una casa, radicante en el pueblo de Izagre, en la calle Real núm. 38, de 180 metros, linda: Oriente, casa de Julián Paniagua; Poniente, otra de José Salas; y Norte, ronda. Riqueza imponible, 13 pesetas. Capitalización para la subasta, 325 pesetas.

Deudor, D. José Casado

Una casa, radicante en el pueblo de Albiros, a la calle Real núm. 4, de 141 metros, linda: Oriente y Norte, casa y solar de Ezequiel Luengos. Riqueza imponible, 20 pesetas. Capitalización para la subasta, 500 pesetas.

Deudor, D. Mariano Ferrero

Una casa, radicante en el pueblo de Albiros, en la calle de la Cebada núm. 9, de 107 metros, que linda: Oriente, casa de Francisco Paniagua; Poniente, pajar de Ignacio Quiñones y Norte, otro de Justo Quiñones. Riqueza imponible, 8 pesetas. Capitalización para la subasta, 200 pesetas.

Deudor, D. Juan García

Una casa, radicante en el pueblo de Albiros, en la calle de la Erica, de 172 metros, linda: Oriente, otra de José Ferrero; Poniente, otra de Francisco García y Norte, tierra de Antonio García. Riqueza imponible, 21 pesetas. Capitalización, 525 pesetas.

Deudor, D. Bonifacio García

Una casa, radicante en el pueblo de Valdemorilla, a la calle Mayor, de 150 metros, linda: Oriente, otra de Petra del Pozo; Poniente, ronda de las Eras. Riqueza imponible, 18 pesetas.

Capitalización para la subasta, 450 pesetas.

Deudor, D. Eugenio García

Un pajar, radicante en el pueblo de Valdemorilla, en la calle de la Paloma núm. 11, de 12 metros, linda: Oriente, casa de José Viuda; Mediodía, ronda del pueblo; y Norte, pajar de Valeriano Alonso. Riqueza imponible, 12 pesetas. Capitalización para la subasta, 300 pesetas.

Deudor, D. Lucio García

Una casa, radicante en el pueblo de Valdemorilla, en la calle Real número 2, de 135 metros, linda: Oriente, calle de Valderas; Poniente, Ramón Llorente; y Norte, solar de María Barrientos. Riqueza imponible, 16 pesetas. Capitalización para la subasta, 400 pesetas.

Deudor, D. Pedro García

Un pajar, radicante en el pueblo de Valdemorilla, en la calle de la Paloma, de 18 metros, linda: Oriente, pajar de María Barrientos; Poniente y espalda, casa de Agustina Rodríguez. Riqueza imponible, 3 pesetas. Capitalización para la subasta, 75 pesetas.

Deudor, D. Cesáreo Pérez

Una casa, radicante en el pueblo de Valdemorilla, en la calle Real número 3, de 411 metros, linda: Norte, casa de María Barrientos; Poniente, casa de Manuel Garrido y Mediodía, casa de Fidel Alonso. Riqueza imponible 21 pesetas. Capitalización para la subasta, 525 pesetas.

Un solar, radicante en el pueblo de Valdemorilla, en la calle de la Fuente, de 250 metros, linda: Mediodía, otro de Manuel García; Poniente, camino de Valdespino; y Norte, tierra de Lesmes Franco. Riqueza imponible, 10 pesetas. Capitalización 250 pesetas.

Deudor, D. Fausto Pérez

Una casa, radicante en el pueblo de Valdemorilla, a la calle Real número 3, de 411 metros, linda: Norte, casa de María Barrientos; Poniente, casa de Manuel Garrido y Norte, casa de Fidel Alonso. Riqueza imponible. 11 pesetas. Capitalización para la subasta, 275 pesetas.

Deudor, D. Tomás Rodríguez

Una casa, radicante en el pueblo de Valdemorilla, en la calle de la Paloma número 17, de 54 metros, linda: Oriente, casa de Angela Viuda; Mediodía y Poniente, calle de Valderas. Riqueza imponible, 17 pesetas. Capitalización para la subasta, 452 pesetas.

Deudor, D. Venancio Rodríguez

Una casa, radicante en el pueblo de Valdemorilla, a la calle de la Paloma número 31, de 145 metros, linda: Oriente y Mediodía, casa de Felipe Benavides y Poniente, tierra de Ramón Garrido. Riqueza imponible, 12 pesetas. Capitalización. 300 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, librese según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103».

Y como de las actuaciones de este expediente resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente edicto se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles de su propiedad, conforme a lo que dispone el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, para que, dentro de los tres días siguientes a la fijación del anuncio, presenten y entreguen en la oficina de Recaudación, por sí o representante autorizado, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia, de que transcurridos los ocho días de la fijación del anuncio al público sin haber comparecido en los expedientes a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en providencia de fecha 12 de Febrero de 1951.

Izagre, 19 de Febrero de 1951.—El Recaudador, F. Salán.—V.º B.º: El Jefe del Servicio. 637

Distrito Minero de León

POLVORINES

ANUNCIO

La Empresa Nacional de Electricidad, solicita autorización para construir un polvorín, con destino a las obras de desviación del río, para la construcción del pantano de Bárcena.

Su capacidad será para veinte cajas de dinamita, con sus correspondientes detonadores y mechas.

Estará situado a unos cuarenta metros de la margen izquierda del río Sil, y a unos 340 metros de la boca de salida del túnel.

Lo que en virtud de lo señalado en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos del 25 de Junio de 1920, se anuncia al público para que en plazo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentar las reclamaciones oportunas los que se crean perjudicados, estando durante este plazo el proyecto a la disposición del público en la Jefatura de Minas.

León, 27 de Febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 872

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Enero de 1951.

Fecha en que se realiza la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio
3 Enero..	VA-3578	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Domingo Blanco García...	Villares de Orbigo	Gabriel Alonso López....	Minambres.....
3 Id.	LU-938	Dodge	Camión..	Público..	Público..	José Otero Armanda.....	Neira de Juan.....	Enrique Silva Rosón....	Trabadelo.....
4 Id.	SG-2398	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	La Esperanza, S. L.....	Segovia.....	Maderas Villafranca, S. L.	Villafranca.....
5 Id.	LE-2762	Opel.....	Turismo.	Particular	Particular	Miguel Delgado Cano....	Santibáñez Vidriales...	Antonio Fernández Nistal..	La Bañeza.....
8 Id.	LE-3989	G. M. C....	Camión..	Público..	Público..	Avelino Silvan Silván....	León.....	Félix Rey González.....	León.....
8 Id.	O-10213	J. H. C....	Camión..	Público..	Público..	Policarpo Honrado Pacios..	Idem.....	Doroteo Regil Velasco....	Idem.....
9 Id.	LE-3534	Fiat.....	Camión..	Particular	Particular	Enefino Ordóñez Vega....	Huergas de Babia	Manuel Barriada Rodríguez	Torrebarrio.....
9 Id.	LE-2980	Ford.....	Turismo	Particular	Particular	Bienvenido Miguizo Puente	León.....	Luis López Prada.....	Ponferrada.....
9 Id.	M-40954	Dodge.....	Camión..	Público..	Público..	Nicanor Miranda Alvaréz...	Madrid.....	Matallana Torio.....	Idem.....
10 Id.	M-49914	Austin....	Turismo.	Particular	Particular	Utinio Ordóñez Fernández	Villablinoj.....	Otavio Fernández García..	Idem.....
11 Id.	LE-4053	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Agustín Allende Paléaz....	Burón.....	Enefino Ordóñez Vega....	Huergas de Babia.
13 Id.	BU-3027	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Maximo Berciano Pérez...	Veguellina.....	Jesús Rodríguez Arias....	Quitaniella de Babia
13 Id.	O-11068	Citroen...	Camión..	Público..	Público..	Florentino Gutiérrez Vidal.	Vilecha.....	Manuel Gutiérrez z Espinosa	Puente Castro....
13 Id.	O-3935	Kenault...	Turismo	Público..	Público..	Pedro García Macho.....	Idem.....	Miguel López Blanco.....	León.....
13 Id.	SA-2132	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Agustín Moran Fernández.	Idem.....	Gabriel Cabrereros Bardal..	Idem.....
16 Id.	LE-3719	Chevrolet..	Turismo.	Particular	Particular	Virgilio Llanas González..	Idem.....	Juan García García.....	Idem.....
19 Id.	SS-5591	Chevrolet..	Camión..	Particular	Particular	Jose Barrio Iañez.....	Idem.....	Jesús Martínez González..	Idem.....
19 Id.	S-3646	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Jesús Riobello Balamartegui	Idem.....	Florentino Gutiérrez Vidal.	Idem.....
19 Id.	SS-6532	Chrysler...	Turismo.	Público..	Público..	Ismael Fernández Rodríguez	Idem.....	Florentino Gutiérrez Vidal.	Idem.....
19 Id.	LE-3519	Kiaernd...	Camión..	Público..	Público..	Sara Pedrosa Blanco.....	Idem.....	Juan Diaz Sánchez.....	Vilcheha.....
20 Id.	M-74757	Beutura...	Camión..	Público..	Público..	Armapa, S. A.....	Maurid.....	Pascual Cardete Luján....	León.....
20 Id.	M-44614	Fiat.....	Turismo.	Público..	Público..	José Bergaz Santos.....	Idem.....	Aveino de la Red Gómez..	Sahagún.....
20 Id.	VA-9909	S. P. A....	Camión..	Público..	Público..	Miguel Fernández Alonso..	Pollos.....	Mariano de Diego García..	León.....
24 Id.	M 71.250	Opel.....	Camión..	Particular	Particular	Marun Negrete Laverant...	Madrid.....	José Pérez Fernández.....	Castrillo Cepeda..
24 Id.	M-76906	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Angel García Montero....	Madrid.....	de Ronstancalon, S. A.....	León.....
24 Id.	LE-740	Dodge.....	Camión..	Público..	Público..	Antonio de Amilibia y Zubillaga	León.....	Antonio Fernández García..	Almagarinos.....
25 Id.	LE-4113	Buhick....	Camión..	Público..	Público..	Marcelo Fernández Frailego	Trobajo Camino....	Francisco y José González Alvaréz.	Idem.....
25 Id.	M-41838	G. M. C....	Camión..	Público..	Público..	Angel Inoriza Sarasola....	Bilbao.....	Pedro Velasco Estrada....	Casameira.....
25 Id.	O-6645	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Teodoro García y Marcial Prieto	Albires.....	Félix Gómez Torres.....	La Bañeza.....
25 Id.	M-47914	Citroen...	Turismo.	Público..	Público..	Alfonso Zatarauz Anuina..	León.....	Mario Fernández Pérez....	Villaornate.....
26 Id.	O-11367	G. M. C....	Camión..	Público..	Público..	Productos Químicos Sintéticos, S. A.	La Felguera.....	Argimiro Astorga Núñez..	Valenciate Don Juan
26 Id.	M-78197	Plymohut..	Turismo.	Particular	Particular	Victoriano Tolosa.....	Gijón.....	José M.ª Zorita Alonso....	Idem.....
26 Id.	MA-7699	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Juan Alconchel Cruz.....	Santa Fé.....	Julio Sahagún Sahagún....	Idem.....
27 Id.	M-70837	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Ayuntamiento de Vallecás..	Vallecás.....	José Martínez Palmaro....	Idem.....
31 Id.	LE-2700	Renault...	Camión..	Público..	Público..	Julio Carabajo Mateos....	León.....	Remigio Carabajo del Egido.	Sta. M.ª del Páramo...
31 Id.	SA-2589	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Antonio Pozo Miguélez....	Idem.....	Lidetonso Vidal Fidalgo....	Mansilla Páramo..
31 Id.								Joaoquin Robles Fernández..	León.....

Servicio Nacional de Pesca FluvialJEFATURA DE LA 4.^a REGION*Pesca en aguas «barradas»*

Siendo de necesidad para la conservación de la trucha en esta provincia mantener la disposición publicada en el BOLETIN OFICIAL de 10 de Febrero de 1950, se pone en conocimiento de las Autoridades, sus agentes y pescadores en general que, mientras no se advierta lo contrario, queda prohibida la pesca de este salmónido en días de «turbia» o «barrada» en las tablas cuyo fondo sea imposible distinguir a un metro de profundidad y con cualquier clase de artificios.

León, 15 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 1.032

Administración de Justicia*Juzgado de primera instancia de León*

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador D. Antonio Prada Blanco, en nombre y representación de la S. A. Hullera Vasco Leonesa, domiciliada en esta capital, contra D. Argimiro Furones Turiel, en ignorado paradero, sobre pago de 160.000 pesetas de prin ipal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los inmuebles que a continuación se relacionan, embargados a dicho ejecutado para garantizar el pago de referidas responsabilidades:

Los bienes objeto de subasta son:

Una tierra, al sitio de Las Casquetas, en término de Geria, del partido de Valladolid, de sesenta áreas, linda: al Norte, con carretera de Valladolid Zamora; Sur, otra de Saturnino García, y Este y Oeste, con más de Arsenio San Juan. Tasada en tres mil pesetas.

La cuarta parte proindiviso de una fábrica de alcoholes con edificio y maquinaria, concesiones, existencias y cupos en el pueblo de Santibáñez de Tera, partido de Benavente, en la carretera de Santa Croya, compuesta de un edificio principal con su maquinaria, cobertizo destinado en parte a depósito de carbón y leña y otra parte a depósitos propios de la instalación, con un corral a su espalda en el que hay un pozo y depósitos para agua con sus bombas elevadoras, la fábrica es del sistema Corrazón, en estado de nueva y ocupa

dicha fábrica una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y de tres plantas, con dependencias anexas, linda: por el Naciente, con huerto de Domingo Vara; Mediodía, finca de Manuela Pastor y otros; Poniente, otra de Mateo Mayor y Norte, con la carretera de Santibáñez de Tera a Santa Croya. Valorada toda ella, es decir, la cuarta parte embargada en treinta mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día nueve de Mayo próximo, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia, Nuevo Palacio de Justicia, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y finalmente que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Santiago.—El Secretario P. A., Torices.

983

Núm. 233.—136,95 ptas.

Juzgado comarcal de Pola de Gordón

Don Teodoro Menéndez Alvarez, Abogado y Juez comarcal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dimanante de juicio de faltas seguido a consecuencia de lesiones inferidas a Iréneo Martínez de la Hiedalga, vecino de Santa Lucía, contra Manuel Secades González, vecino que fué de Santa Lucía, hoy en ignorado paradero, se cita por medio del presente, de comparecencia ante este Juzgado para el día treinta de Marzo actual, y hora de las once, a fin de asistir al oportuno juicio.

Apercibiéndole, que en caso de no comparecer ni alegar justa causa, o hacer uso de las facultades que le concede el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, le parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en La Pola de Gordón, a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez comarcal, Teodoro Menéndez. 894

Don Teodoro Menéndez Alvarez, Abogado y Juez comarcal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dimanante de juicio de faltas seguidas a consecuencia de lesiones inferidas a Avelino Bobis González, vecino de Llanos de Alba, contra un tal Arturo, que trabajó en las Indus-

trias «Bada», de La Robla, y hoy en ignorado paradero, se cita por medio del presente de comparecencia ante este Juzgado para el día treinta del actual; a las doce de la mañana, a fin de asistir al oportuno juicio.

Apercibiéndole, que en caso de no comparecer ni alegar justa causa o hacer uso de las facultades que le concede el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, le parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en La Pola de Gordón, a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez comarcal, Teodoro Menéndez. 894

Don Teodoro Menéndez Alvarez, Abogado y Juez comarcal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dimanante de juicio de faltas seguidos a consecuencia de estafa a Manuel Flórez Fernández, Amador Díez González, Máximo Viñuela Láiz y Florentino Alonso, vecinos del Ayuntamiento de Cármenes, contra D. Victorino Corral Sánchez, vecino que fué de la ciudad de León y hoy en ignorado paradero, se cita por medio del presente para el día treinta de Marzo corriente, a las once treinta de la mañana de comparecencia ante este Juzgado, a fin de asistir al oportuno juicio.

Apercibiéndole, que en caso de no comparecer ni alegar justa causa o hacer uso de las facultades que le concede el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en La Pola de Gordón, a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez comarcal, Teodoro Menéndez. 894

ANUNCIO PARTICULAR**Sindicato Agrícola y de Riegos de la Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, apartado 8.º del Estatuto de Recaudación vigente, vengo en dar a conocer a las Autoridades Judiciales y Administrativas y Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento en sesión de 7 de Enero de 1951, de Recaudadores a favor de esta Presa de D. Leandro Nieto Peña y D. José Luis Nieto Alba, vecinos de León.

Sorriba, 20 de Febrero de 1951.—El Presidente, Arsenio F. Valladares. 777

Núm. 235.—26,40 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación provincial

— 1951 —

el día 29 a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, y que este acuerdo se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Conceder al Frente de Juventudes una subvención de 25.000 pesetas para el desarrollo de sus actividades y 200.000 en compensación por los gastos que se les ocasiona la repoblación del Monte de San Isidro, donde tiene el Frente de Juventudes un Preventorio y como ayuda para construir dicho Preventorio en otro lugar, concediéndose esta última cantidad contra certificaciones de obra ejecutada y en las condiciones en que la Diputación concede estas subvenciones, comprometiéndose la citada Organización a reservar 15 plazas para acogidos provinciales.

Quedar enterada del telegrama dando cuenta de que el Augusto Pontífice, acogiendo complacido los sentimientos de piedad mariana y adhesión, enviados por esta Corporación, con motivo de la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos, expresa a esta Corporación y provincia su paternal bendición apostólica.

Que por la Presidencia se haga la distribución de la cantidad presupuestada para distribuir en las próximas fiestas de Navidad entre algunos Centros benéficos y Comunidades religiosas.

Facultar a la Presidencia para la adjudicación de la Beca de estudios de Ingeniería en el I. C. A. I.

Solicitar del Manicomio de Ciempozuelos ampliación de 40 plazas para las necesidades de esta Corporación y al Manicomio de Valladolid relación de los acogidos de ambos sexos que por su estado pueden ser trasladados a un Asilo.

Passar a la Sección de Educación, Deportes y Turismo, instancia de D. José Eguigaray Pallarés, adjuntando texto sobre la creación del Hospicio de León, para que sea publicado a expensas de la Diputación de León, dado el carácter histórico del trabajo de que se trata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24 de Noviembre de 1950

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Serrano Serrano, García Moliner, Ureña Delás, Mateos Fernández, Díez González, Fernández Valladares, Hidalgo Álvarez, Seoanez Pérez y Fernández Luengo, excusando su asistencia el Sr. Serrano de Pablo, asistiendo igualmente el Interventor de fondos provinciales Sr. Díez Navarro y actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Anunciar licitación para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla en forma de subasta concursa en los *Boletines Oficiales del Estado* y provincia y en los diarios de la localidad, facultándose a la Presidencia para la redacción del pliego de condiciones económico-administrativas.

Tomar en consideración el ruego del Sr. Serrano Serrano de que todas las becas que sostiene la Corporación tengan una denominación adecuada, facultándose a la Sección de Educación, Deportes y Turismo para el estudio correspondiente.

Anunciar concurso para la provisión de una beca de violín.

Quedar enterada y ratificar la adjudicación de las becas de Medicina a favor de D. Andrés Vínuela Herrero; las de la Facultad de Veterinaria, a D. Juan José Muñoz Pérez y D. Filiberto González Rodríguez, la de Ingeniería a D. Tomás Pérez Santos, quedando desiertas las del Instituto masculino y la de Arquitectura, facultándose a la Presidencia para fijar la cantidad a conceder al estudiante de Medicina D. Juan Fernández de Simón Maxá.

Agradecer al Centro Regional de Bilbao las atenciones tenidas con el Sr. Presidente de esta Corporación, con motivo de su asistencia al cincuentenario de la Coronación de la Virgen de Begoña, y felicitar a dicho Centro por la iniciativa que tuvo de regalar una lámpara votiva con los escudos de todos los centros regionales concurrentes y por el éxito de las ceremonias verificadas.

Dirigir expresivo telegrama a S. S. el Papa Pío XII con motivo de la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos, haciéndole patente la complacencia y felicitación de la Corporación por tan extraordinario acontecimiento y los sentimientos filiales de devoción y de prosperidad a la Iglesia. Acto seguido, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre de 1950

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Martínez Vázquez, Fernández Luengo, Díez González, Ureña Delás, Serrano Serrano, Sáenz de Miera Delgado, Serrano de Pablo, Hidalgo Álvarez, Seoanez Pérez y Mateos Fernández, excusando su asistencia por enfermedad el Sr. García Moliner, asistiendo también el Sr. Interventor de Fondos Sr. Díez Navarro y actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

A continuación, el Sr. Interventor manifiesta que no habiéndose presentado reclamaciones a los presupuestos extraordinarios «para la construcción de caminos vecinales, puentes y alcantarillas» y «para la realización de planes provinciales de obras y servicios», se someten a la aprobación de la Corporación, dándose lectura de

los mismos y de las Memorias correspondientes, así como de los dictámenes de la Sección de Hacienda y Economía, la Diputación provincial, por unanimidad acuerda aprobarlos y que se expongan al público durante los plazos legales a efecto de reclamaciones, haciéndose constar que para la aprobación de dichos presupuestos ha concurrido el número legal de Diputados provinciales a que hace referencia el artículo 242 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 24 de Noviembre de 1950

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados: Serrano Serrano, García Moliner, Ureña Delás, Mateos Fernández, Díez González, Fernández Valladares, Hidalgo Álvarez, Seoanez Pérez y Fernández Luengo, excusando su asistencia el Sr. Serrano de Pablo, asistiendo igualmente el Sr. Interventor de Fondos señor Díez Navarro y actuando de Secretario el de la Corporación señor Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de Contabilidad realizadas por la Intervención hasta el 31 de Octubre último; la Distribución de fondos para el mes de Diciembre; el expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto ordinario de la Corporación y las Cuentas de Depositaria de las operaciones de ingresos y gastos realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio de 1950 en los distintos presupuestos existentes en la Corporación, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos legales.

Conceder a la Junta Administrativa de Villanueva de la Vega un anticipo de 40.000 pesetas reintegrable en cinco anualidades, para completar su aportación con destino a la construcción del camino vecinal de Villanueva al de Riego de la Vega a Veguellina.

Ampliar el anticipo reintegrable concedido al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, para la instalación del teléfono de dicha localidad, hasta 100.000 pesetas y que en el próximo ejercicio hagan nueva petición por la diferencia hasta las 110.000 pesetas.

Desestimar escrito de D. Cándido Escudero Rodríguez, en representación de «Antracitas de Fabero S. A.», solicitando rectificación de la liquidación del arbitrio sobre carbones, relativa a los trimestres 1.º y 2.º del corriente año.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Octubre.

Dejar sobre la Mesa expediente sobre abono por esta Corpora-

ción de las estancias causadas por el demente Mariano Gago Pacho, en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia, y que por la Sección de Beneficencia se haga estudio y propuesta de este asunto.

Conceder 1.000 pesetas al Hospital de La Providencia, de Sahagún, para ropas para los acogidos de dicho Centro.

Desestimar petición de prórroga de excedencia voluntaria, solicitada por el Oficial Administrativo D. Julio Urrutia Echániz, concediéndose el reintegro, con derecho a ocupar la primera vacante que se produzca, en su categoría y clase.

Reconocer a efectos de percepción de quinquenios, a los Capataces del Servicio Provincial D. Policarpo Martínez Martínez, don Aniceto Iglesias Carballo y D. Pedro Orallo Velasco, los servicios prestados a la Corporación con carácter de interinos.

Desestimar instancia de varios jubilados de la Corporación, suplicando se les reconozca el derecho al percibo del beneficio de carestía de vida.

Dejar en suspenso la petición de revisión del expediente de jubilación del Jefe de Negociado D. Tomás Arias García, para ver las repercusiones del acuerdo que se adopte sobre las demás jubilaciones concedidas a otros funcionarios.

Desestimar petición de reforma de jubilación del Jefe de Negociado D. Santiago Manovel García.

Abonar en su totalidad, por cuenta de los fondos provinciales, los descuentos que gravan los jornales de los obreros de camino, vecinales por los conceptos de Seguro de Enfermedad, Subsidio familiar y Montepío.

Adquirir varias parcelas de terrenos lindantes con el llamado Monte de San Isidro, propiedad de esta Corporación, y que una vez de acuerdo con el precio de las mismas, se proceda al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Abonar al Sr. Secretario de la Corporación el impuesto de Utilidades por la cantidad que el mismo percibe como indemnización por casa-habitación, a partir de 1.º de Enero de 1950.

Desestimar petición del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales, de que le sea condonada la sanción impuesta al mismo por incumplimiento de su oferta en la construcción del camino vecinal San Esteban de Nogales al límite de la provincia de Zamora, número C-1-14.

Conceder a los funcionarios en activo, jubilados y pensionistas de la Corporación, una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad, extendiéndose tal beneficio a los músicos excedentes de la suprimida Banda provincial y al que fué Maestro de la Residencia de León D. Jerónimo Sarmiento.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Diciembre,